



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0674/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 04 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434767 de Jefe Ejecutivo Comunal Censo 2017; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de atención de cincuenta y cinco coffe break, para jornadas de capacitación voluntarios participantes en Censo abreviado, el día 05.04.2017 en Liceo de Colbún y Escuela Maule Sur.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlina Parada Encina, Rut N° 7.765.398-8**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$114.538 (Ciento catorce mil quinientos treinta y ocho pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140534 denominada "Adm. Fondos Censo 2017" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
VSMS/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 04-04-2017 16:32:24

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-415-SE17

SEÑOR (ES) :	Uberlina Ramona Parada Encina	A Sr (a) :	Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN :	San Dionisio, Colbún	FONO :	56-73-2561100
RUT :	pareacela 71 7.765.398-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cenco 2017
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	55 Unidad		Servicio Coffe break, capacitación Censo 2017, día 05.04.2017. Liceo Colbún y Esc. Maule Sur.	1.750,00	0,00	0,00	96.250
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		96.250
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		96.250
					19% IVA	\$		18.288
					Total	\$		114.538

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434767 Cenco 2017

Decreto 675/17.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>